



DECRETO

Objeto: **GC24/2017**

Expte.: **296**

Fecha: **26/12/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Con relación a la tramitación del expediente nº 24 de modificación del Presupuesto Municipal para 2017 mediante la generación de créditos en el Estado de Gastos en virtud de la subvención concedida mediante Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de 1.797,96 euros con destino a la adquisición de vestuario, material complementario y protección personal para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil exp. SV 12/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en ejercicio de las facultades que me atribuye la Base 5ª para la Ejecución del Presupuesto Municipal, visto el informe favorable de la Intervención Municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 24 del Presupuesto para 2017 mediante la generación de créditos en el Estado de Gastos conforme a la financiación comprometida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con destino al mantenimiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil exp. SV 12/17.

INGRESOS		DENOMINACION DEL INGRESO	IMPORTE
ARTICULO	75	DE COMUNIDAD AUTONOMA	
CONCEPTO	750	DE ADMINISTRACION GRAL. DE LA C.A.	
SUBCONCEPTO	780.85	SUBV. MANTENIMIENTO AGRUP. LOCAL VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL EXP SV 12/17	1.797,96 €
TOTAL FINANCIACION			1.797,96 €

GASTOS			DENOMINACION DEL GASTO	
GRUPO	DE	135	PROTECCIÓN CIVIL	
PROGRAMA				
ECONOMICA		221.04	VESTUARIO	1.797,96 €
TOTAL GENERACION				1.797,96 €

SEGUNDO. La vinculación jurídica de los créditos generados será a nivel de aplicación presupuestaria.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Referencia Nº: **2017D06263**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/12/2017 13:32:26
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 CzVEzYPIOBvVb5IaPXrSw846DjFEphFW					